

EXP-UNC 0034777/2018

Córdoba, 23 de julio de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Ana Georgina FLESIA (Profesora Asociada DE - legajo 33025) a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) donde permanecerá por el lapso 31 de julio al 10 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esta oportunidad, la nombrada realizará la presentación de un trabajo y asistirá al International Congress of Mathematicians - ICM2018;

Que las actividades que desarrollará la Dra. FLESIA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Ana Georgina FLESIA (Profesora Asociada DE - legajo 33025) se traslade a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) donde permanecerá por el lapso 31 de julio al 10 de agosto de 2018 a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 332/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF